



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

RLC/R1281 (Es)

FAO
Informe de Pesca
y Acuicultura

ISSN 2070-7002

Informe de la

**DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
PESCA EN PEQUEÑA ESCALA, ARTESANAL Y ACUICULTURA
PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (COPPEAALC)**

La Habana, Cuba, 3-6 de septiembre de 2019

Informe de la

DECIMOSEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PESCA EN PEQUEÑA ESCALA,
ARTESANAL Y ACUICULTURA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (COPPEAALC)

La Habana, Cuba, 3-6 de septiembre de 2019

Cita requerida:

FAO. 2020. *Informe de la decimosexta reunión ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC). La Habana, Cuba, 3-6 de septiembre de 2019*. FAO, Informe de pesca y acuicultura N.º 1281. Roma. <https://doi.org/10.4060/ca8338es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-132323-6

© FAO, 2020



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

PREPARACIÓN DEL INFORME

Este documento contiene la versión definitiva del informe de la XVI Reunión de la Comisión de Pesca en pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC) celebrada en la Habana, Cuba, del 3 al 6 de septiembre de 2019.

RESUMEN

Este documento presenta el informe de la decimosexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC), celebrada en la Habana, Cuba, del 3 al 6 de septiembre de 2019. La Secretaría de la Comisión facilitó información sobre el estado de situación de la pesca marina, continental y acuicultura en los países miembros de la Comisión y los principales retos para el desarrollo sostenible del sector; así como estrategias para incrementar su contribución a la Agenda 2030. La Comisión debatió sobre los retos y desafíos para el desarrollo sostenible de la pesca en pequeña escala, artesanal y acuicultura en sus países, agradeciendo a la Secretaría de la Comisión los esfuerzos realizados para implementar acciones de seguimiento a las recomendaciones de la sesión anterior. La Comisión coincidió en continuar trabajando en torno a las líneas acordadas en la Reunión Internacional de Alto Nivel sobre la Iniciativa Crecimiento Azul para América Latina y el Caribe, particularmente el fortalecimiento de capacidades a través de mecanismos de cooperación Sur-Sur y Triangular; el impulso a la acuicultura, mejorando las capacidades de los acuicultores en materia de alimentos alternativos de bajo costo; el fomento al consumo de pescado, principalmente en favor de grupos vulnerables y el intercambio de información y experiencias para el combate a la pesca INDNR, entre otras. Estas actividades se vieron reflejadas en el Plan de Trabajo formulado para el bienio 2020-2021. La Comisión emitió recomendaciones a la Secretaría, a los gobiernos y a la XXXVI Conferencia Regional de FAO-RLC a celebrarse el primer trimestre de 2020. En el marco de la reunión se llevó a cabo el taller regional para fortalecer los sistemas de seguimiento de indicadores de las metas del objetivo del desarrollo sostenible 14 en países de la Comisión.

ÌNDICE

Preparación del informe.....	iii
Resumen.....	iii
Apertura de la reunión.....	1
Aprobación de la agenda	1
Elección del presidente de la reunión	2
Medidas adoptadas con respecto a las decisiones y recomendaciones de la XV reunión ordinaria de la comisión y actividades entre reuniones	2
Seguimiento de los acuerdos derivados de la reunión internacional de alto nivel sobre la iniciativa crecimiento azul para América latina y el Caribe	3
Presentación de los estatutos de la comisión modificados de acuerdo con la aprobación del consejo de la FAO, para incorporar la pesca artesanal marina a la atención y objetivosde la comisión	3
Estado de situación de la pesca marina, continental y acuicultura en los países de la COPPESAALC. Principales retos para el desarrollo sostenible	4
Propuestas para mejorar el funcionamiento de la comisión en el marco de sus nuevos alcances temáticos	5
Formulación del plan de trabajo de la comisión para el bienio 2019 – 2020.....	6
Recomendaciones a la FAO y a los gobiernos de los países miembros	6
Recomendaciones de la coppesaalc a la conferencia regional de FAO/RLC (XXXVI LARC)	8
Fecha y lugar de la próxima reunión	9
Aprobación del informe de la décimosexta reunión de la COPPESAALC	9
Taller regional para fortalecer los sistemas de seguimiento de indicadores de las metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS) 14 en países de la COPPESAALC	9
 ANEXOS	
Listado de participantes.....	11
Agenda aprobada.....	14
Plan de trabajo de la comisión para el bienio 2019 – 2020	17

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. La XVI Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC), tuvo lugar del 4 al 6 de septiembre de 2019, en la Ciudad de La Habana, atendiendo la gentileza del Gobierno de la República de Cuba (en adelante Cuba).

2. Asistieron a la reunión 34 delegados de 17 países miembros de la COPPESAALC, así como un representante de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA); una representante del Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros de América Latina (INFOPESCA) y un representante de la Secretaría de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO). En el anexo I del informe se presenta la lista de participantes.

3. La ceremonia de apertura de la reunión estuvo presidida por la Excelentísima Sra Iris Quiñones, Ministra de la Industria Alimentaria de Cuba y el Sr Marcelo Resende, Representante de la FAO en Cuba.

4. Durante la apertura de la reunión, el Sr Representante de la FAO en Cuba agradeció al Gobierno del país anfitrión por la gentileza de alojar la reunión; a los delegados de los países por su presencia y compromiso con la Comisión y a los representantes de los Organismos Internacionales presentes por apoyar, a través de alianzas estratégicas con FAO, los esfuerzos para incrementar la contribución de la pesca y la acuicultura a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en los países de la región. Agradeció al equipo de la FAO en la región que acompañó la organización de la reunión.

5. La Excelentísima Sra Ministra dio la bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno de Cuba, expresando el honor de alojar la XVI reunión de la COPPESAALC, agradeciendo a la FAO por la asistencia recibida en su país en los ámbitos de competencia de la Organización y señalando la importancia de contar con foros como la COPPESAALC, ya que permiten a los países debatir y acordar estrategias para promover la ordenación y el desarrollo sostenible de la pesca en pequeña escala, artesanal y de la acuicultura. Informó sobre la reciente aprobación en su país de la primera Ley de Pesca, la cual fue construida con el objeto de propiciar el adecuado ordenamiento, administración y control de la actividad, en un marco de conservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales en las aguas marítimas, fluviales y lacustres del país. Por último, expresó la necesidad de llegar a acuerdos que permitan implementar políticas que garanticen la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura en la región.

6. El Subdirector General y Representante Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, Sr Julio Berdegú, brindó un mensaje a través de medios electrónicos, en el cual reiteró la importancia de promover el desarrollo sostenible de la pesca en pequeña escala, artesanal y acuicultura para la producción de alimentos y el desarrollo rural territorial. Reiteró la disposición de la FAO para acompañar a los países en sus esfuerzos para lograr un futuro incluyente, sostenible y próspero en las comunidades que dependen de estos sectores. El mensaje se encuentra disponible en el enlace www.youtube.com/watch?v=alfB1C0aoyg.

APROBACIÓN DE LA AGENDA

7. La Secretaría presentó la agenda provisional, sometiéndola a aprobación como primer punto de la orden del día. Los delegados de los países miembros aprobaron la agenda propuesta sin modificaciones. Se adjunta la agenda anotada en el Anexo II del presente informe.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

8. La Delegación de Panamá y representante de la Presidencia Pro-Tempore de la Comisión para el período 2018-2019, agradeció a los delegados participantes y a la Secretaría de la Comisión el apoyo recibido durante la gestión que encabezó su país. Invitó a los delegados presentes a realizar propuestas para elegir a la delegación que habría de encabezar la Presidencia Pro-Tempore para el siguiente período ordinario de la Comisión, iniciando el 4 de septiembre de 2019 y abarcando el bienio 2020-2021.

9. La Delegación de Perú propuso a la Delegación del país anfitrión, Cuba, para asumir la Presidencia Pro-tempore para el período señalado. La propuesta fue secundada por varias delegaciones y aprobada por unanimidad. La Delegación de Cuba aceptó la moción, agradeciendo la confianza depositada en su país para conducir la Comisión en el próximo bienio y asumió la conducción de la XVI Reunión Ordinaria de la Comisión.

10. La Presidencia solicitó, como siguiente punto de la orden del día, la propuesta de integrantes del Comité de Redacción del Informe de Reunión. La Comisión aprobó la designación de los representantes de Guatemala, Honduras y Perú para integrar, junto con la Secretaría, el Comité de Redacción del informe de la Reunión.

MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA XV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES

11. La Secretaría presentó un resumen de las medidas adoptadas con respecto a las decisiones y las recomendaciones de la XV reunión de la Comisión; así como de las actividades realizadas en el período entre reuniones. Se invitó a los delegados a examinar la información presentada y a tomar nota de las actividades de interés de la COPPESAALC realizadas por la Secretaría en el bienio 2018-2019. El resumen se presenta como documento de trabajo (COPPESAALC-XVI-6; www.fao.org/3/ca5687es/ca5687es.pdf).

12. Los delegados agradecieron a la Secretaría por las múltiples acciones realizadas en atención a las recomendaciones de la XV reunión de la COPPESAALC. Coincidieron en la necesidad de retomar los trabajos de la Red de Acuicultura de las Américas (RAA), en virtud de ser un mecanismo eficaz de cooperación en acuicultura en la región. Por su parte, la Delegación de Brasil informó que harán las consultas pertinentes al Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, sobre los pasos a seguir, toda vez que, como la Secretaría de la Comisión informó, ya se cuenta con la ratificación del mínimo de ocho países establecido en la Convención Internacional de la RAA, para su entrada en vigor. Señaló que los cambios institucionales en su país, habían detenido el proceso formal de constitución de la Red.

13. El delegado de Brasil mencionó también que se cuenta con la aprobación de un proyecto de cooperación técnica para fortalecer las acciones de la RAA, a ser financiado por el Gobierno de Brasil y ejecutado por la FAO; no obstante, en virtud de los cambios institucionales, será necesario consultar sobre la disponibilidad de los fondos.

14. El Delegado de OSPESCA agradeció a la Secretaría por las acciones realizadas en atención a las solicitudes de los países, respaldando la necesidad de retomar los trabajos de la RAA; además de continuar fortaleciendo la Red de Intercambio de Información y Experiencias entre los países de América Latina y el Caribe para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca INDNR (Red Pesca INDNR).

15. La Comisión señaló la necesidad de promover el cultivo de especies nativas, tanto para su comercialización y consumo regional, como para su utilización en programas de repoblamiento de cuerpos de agua continentales.

SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA REUNIÓN INTERNACIONAL DE ALTO NIVEL SOBRE LA INICIATIVA CRECIMIENTO AZUL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

16. La Secretaría presentó un resumen de las acciones derivadas de acuerdos alcanzados en la Reunión Internacional de Alto Nivel sobre la Iniciativa Global “Crecimiento Azul” para América Latina y el Caribe, celebrada en la Ciudad de México en noviembre de 2017, que han venido gestionándose y atendándose en etapas posteriores; entre las que destacan: i) asistir a los países en la evaluación de sus recursos pesqueros y organizar un curso regional sobre métodos modernos para la evaluación de stocks como base para el ordenamiento pesquero; ii) sistematizar las experiencias sobre incremento de consumo de pescado y su incorporación a los programas de alimentación escolar; iii) organizar un taller regional sobre mecanismos de micro-financiamiento a pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados; y iv) Gestionar fondos para un proyecto regional que permita diseñar participativamente y validar mecanismos autógenos de financiamiento a pescadores y acuicultores en territorios rurales. Informe disponible en el enlace www.fao.org/3/i8963es/I8963ES.pdf.

17. La Secretaría informó sobre las acciones realizadas por la FAO en atención a los acuerdos mencionados en el párrafo anterior, agradeciendo de manera particular al Gobierno de México a través de su Delegado participante en la reunión, por la cooperación brindada a los países de América Central a través de la Campaña de evaluación de recursos pesqueros por el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica “Dr. Jorge Carranza Fraser” que permitió, por un lado, generar información sobre recursos pesqueros de interés de los países Centroamericanos y, por otro, fortalecer sus capacidades institucionales mediante el trabajo conjunto de técnicos de estos países con investigadores mexicanos.

18. Las delegaciones participantes se sumaron al agradecimiento de la Secretaría al Gobierno de México, por la cooperación brindada en la Campaña de evaluación de recursos pesqueros para países de Centroamérica. Reconocieron las gestiones de FAO y los esfuerzos de la Organización para establecer una hoja de ruta regional para fomentar la Cooperación Sur-Sur en materia de pesca y acuicultura, en seguimiento y cumplimiento de los acuerdos establecidos en la Reunión de Crecimiento Azul.

19. La Secretaría informó que se realizará la Reunión Internacional para la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Pesca y Acuicultura, en el marco de la Iniciativa Crecimiento Azul en América Latina, en la Cd. de Cartagena, Colombia, los días 26 y 27 de noviembre del presente año; así como un curso regional sobre métodos de evaluación de recursos pesqueros con datos limitados en fecha por definir en la Cd. de Panamá, atendiendo los acuerdos y solicitudes de los países miembros de la Comisión.

20. La Delegación de Argentina solicitó que, en la medida de las posibilidades financieras de la Comisión, se realice un curso de evaluación de recursos pesqueros para países de América del Sur, tomando en cuenta las particularidades en materia pesquera de estos países. Además, ofreció su país para alojar este evento. La necesidad de desarrollar un curso para los países de Sudamérica fue secundada por la delegación de Chile y el ofrecimiento de Argentina para alojar este curso contó con el beneplácito de la Comisión en general.

PRESENTACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA COMISIÓN MODIFICADOS DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE LA FAO, PARA INCORPORAR LA PESCA ARTESANAL MARINA A LA ATENCIÓN Y OBJETIVOS DE LA COMISIÓN

21. La Secretaría hizo un resumen de las acciones emprendidas en atención a la solicitud hecha por los países miembros durante la XIV Reunión Ordinaria de la Comisión, en el sentido de gestionar ante el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, la incorporación de la pesca en pequeña escala y artesanal marina, en el mandato y objetivos de la Comisión (Documento COPPESAALC-

XVI-7: www.fao.org/3/ca5453es/ca5453es.pdf). Las modificaciones de los estatutos fueron aprobadas en el 159º Período de sesiones del Consejo de la FAO.

22. Los países agradecieron las gestiones realizadas por la Secretaría para el logro de la incorporación de la pesca en pequeña escala y artesanal marina en los estatutos, reconociendo los nuevos desafíos que esto conlleva, en virtud de que no se asignan recursos presupuestales adicionales para el funcionamiento de la Comisión.

ESTADO DE SITUACIÓN DE LA PESCA MARINA, CONTINENTAL Y ACUICULTURA EN LOS PAÍSES DE LA COPPESAALC. PRINCIPALES RETOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

23. La Secretaría presentó un resumen de la situación regional de la pesca marina, pesca continental, acuicultura marina y acuicultura continental en los países de la Comisión, de acuerdo con los documentos de trabajo COPPESAALC-XVI-3: Panorama de la Pesca y Acuicultura en América Latina y el Caribe (www.fao.org/3/ca5452es/ca5452es.pdf), COPPESAALC-XVI-4: Panorama de la Pesca marina y continental en América Latina y el Caribe (www.fao.org/3/ca5450es/ca5450es.pdf), y COPPESAALC-XVI-5: Panorama de la Acuicultura marina y continental en América Latina y el Caribe (www.fao.org/3/ca5448es/ca5448es.pdf). Destacando los retos y desafíos sectoriales para fortalecer la sostenibilidad e incrementar la contribución de estos sectores a la SAN y erradicación de la pobreza, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

24. La Comisión reconoció la necesidad de abogar por la inclusión de los sectores de la pesca artesanal marina, continental y acuicultura en las agendas nacionales de desarrollo, estimulando su priorización política, la generación de políticas específicas para su impulso y la asignación de los recursos necesarios para su desarrollo sostenible.

25. La Comisión reconoció la necesidad de incorporar al diálogo de desarrollo territorial a la pesca y la acuicultura, ante la urgente necesidad de contar con políticas nacionales que ofrezcan alternativas económico productivas a los pescadores que se vean afectados por las eventuales restricciones al esfuerzo de pesca, definidas a través de medidas de ordenamiento para garantizar la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

26. La Comisión señaló la urgencia de mejorar los sistemas de colecta, análisis y utilización de datos, como base para la gestión sostenible de los recursos pesqueros marinos y continentales, llamando la atención a la necesidad de mejorar los sistemas de registro pesquero y de fortalecer los sistemas de ordenamiento basado en la mejor información científica disponible.

27. La Comisión señaló la importancia de apoyar el desarrollo sostenible de la acuicultura, en virtud de su potencial para satisfacer la creciente demanda de alimentos y la necesidad de aliviar la presión sobre los recursos pesqueros.

28. La Comisión reconoció el importante rol que juegan las Directrices voluntarias para garantizar la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE), destacando la importancia de involucrar a los usuarios en el diseño de las políticas y la legislación respectiva, asegurando su implementación participativa.

29. La Comisión reiteró la importancia de continuar los esfuerzos para combatir la Pesca INDNR, reconociendo al Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto como el único instrumento internacional vinculante para hacer frente a estas prácticas nocivas. La Comisión reiteró que los Estados del Pabellón deben fortalecer las medidas de seguimiento, control y vigilancia (SCV) sobre sus embarcaciones y en sus zonas de jurisdicción.

30. La Comisión reiteró la necesidad de incorporar tecnologías accesibles que faciliten y robustezcan el SCV, de acuerdo con las características de las flotas de cada país.

31. La Delegación de Chile destacó la necesidad de separar la información estadística referente a la pesca artesanal, industrial y continental, proponiendo que, a partir de la próxima reunión ordinaria de la Comisión, se presenten las estadísticas desglosadas por tipo y escala de producción, en la medida de los posibles.

32. Secundando la propuesta del punto anterior, la Delegación de Uruguay sugirió la elaboración de una guía para que los países presenten la información desglosada, que habría de ser compartida en la siguiente reunión ordinaria de la Comisión. Se solicitó a la Secretaría elaborar la propuesta de guía para coleccionar la información, para su circulación con la oportunidad debida.

33. La Comisión reconoció la necesidad de abordar aspectos relativos a la mitigación y adaptación al cambio climático en la pesca y acuicultura, con especial énfasis en la vulnerabilidad de los pescadores continentales al cambio climático, en virtud de la relativamente escasa información científica con que se cuenta.

34. Algunos delegados señalaron que la reducción de capturas de la pesca continental en algunas regiones, tiene su origen en otros sectores distintos a la pesca. Como ejemplo se señaló la contaminación agroquímica e industrial, la deforestación y el cambio de uso de suelo. Lo anterior demanda de un abordaje multisectorial con enfoque territorial para el manejo armónico de los recursos naturales evitando afectaciones cruzadas.

35. La Delegación de Chile destacó la necesidad de elaborar lineamientos sobre mejores prácticas de gestión para el desarrollo sostenible de la acuicultura, identificando estrategias y experiencias exitosas que puedan ser replicables en otros países; tal como fue propuesto en la X reunión del Subcomité de Acuicultura de FAO (COFI:AQ/X/2019/8; www.fao.org/3/na137es/na137es.pdf).

36. La Comisión reiteró la necesidad de promover el cultivo de especies nativas, tanto por su posible mayor resiliencia climática, como por su potencial para la restauración de poblaciones en cuerpos de agua continentales a través de programas controlados de repoblamiento.

PROPUESTAS PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN EN EL MARCO DE SUS NUEVOS ALCANCES TEMÁTICOS

37. La Secretaría hizo una reflexión respecto de la conveniencia de abrir espacios deliberativos y de trabajo para cada área de competencia de la Comisión: i) Pesca en Pequeña escala, Artesanal Marina; ii) Pesca en Pequeña Escala, Artesanal Continental; y iii) Acuicultura, tal como se desarrollan en otras comisiones técnicas de FAO. Mencionó, sin embargo, que tal como lo mandató el Consejo de FAO al dar su acuerdo para la incorporación de la pesca marina artesanal a los objetivos de la Comisión, no se contará con recursos financieros adicionales.

38. Debido a las limitaciones presupuestarias, la Secretaría pasó a sugerir la división de los espacios de discusión de las reuniones ordinarias de la Comisión, a partir la siguiente reunión, dedicando una jornada completa para el abordaje y debate sobre cuestiones relativas a cada sub-sector. La Delegación de Argentina expresó su acuerdo, solicitando agregar una sección de temas transversales en la reunión. La Comisión aprobó por unanimidad la propuesta.

39. La Delegación de Uruguay invitó a los países a explorar a través de sus agencias nacionales de cooperación, la disponibilidad de fondos para la realización de actividades acordadas en la Comisión, incluyendo acciones de Cooperación Sur-Sur (CSS).

40. La Comisión reconoció la necesidad de intensificar la coordinación e interacción con organizaciones regionales de pesca y saludó la evidente vinculación con OSPESCA y COPACO a través de acciones conjuntas en ámbitos de interés común, en beneficio de los países miembros.

41. La Comisión concluyó que, dadas las limitaciones presupuestales, debería continuarse con una estructura similar a la vigente, sin el establecimiento de grupos temáticos de trabajo; sino con una planificación del trabajo eficiente, con pocas acciones de mayor impacto.

FORMULACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION PARA EL BIENIO 2019 – 2020

42. La Secretaría invitó a los delegados a reflexionar y establecer las líneas de trabajo priorizadas para la Comisión en el bienio 2020 – 2021, en línea con el marco estratégico de la FAO, en particular, para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030). Para lo anterior, la Secretaría propuso una dinámica grupal que permitió establecer las áreas temáticas, acciones, posibles mecanismos de implementación y alcances.

43. La Secretaría facilitó la dinámica, que permitió, a través del activo intercambio de ideas, alcanzar consenso y la aprobación del plan de trabajo de la COPPESAALC para el bienio 2020-2021. Se priorizaron seis áreas temáticas: i) mejoramiento de los sistemas de información estadística pesquera y acuícola; ii) diseño y/o fortalecimiento de estrategias nacionales para incrementar el consumo de pescado; iii) desarrollo de mecanismos más eficaces de combate a la pesca INDNR; iv) desarrollo de alimentos acuícolas alternativos de bajo costo; v) incorporación de la pesca y la acuicultura en el desarrollo rural territorial y vi) fortalecimiento de la sanidad acuícola y la capacidad de adaptación de los países miembros a los impactos del cambio climático en la pesca y acuicultura. El Plan de trabajo se adjunta en el Anexo III del presente informe.

44. La representante de INFOPECA invitó a FAO a realizar gestiones conjuntas para organizar un evento regional de intercambio de experiencias exitosas en fomento al consumo de pescado en la población; con énfasis en la inclusión del pescado en la alimentación escolar, a partir de las acciones asistidas técnicamente por INFOPECA y por la FAO en la región.

45. La Secretaría reiteró que se harían todos los esfuerzos para el cumplimiento del Plan de Trabajo, sin dejar de considerar que la ejecución de las actividades planteadas depende de la disponibilidad de fondos, por lo que exhortó a los delegados a coadyuvar en la movilización de recursos.

RECOMENDACIONES A LA FAO Y A LOS GOBIERNOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS

46. La Secretaría recapituló sobre las principales acciones desarrolladas por la Comisión durante el bienio anterior, resaltando la importancia de la continuidad en los procesos e invitando a los delegados de los países miembros a emitir opiniones y recomendaciones en consonancia con el plan de trabajo acordado para el bienio 2020 – 2021.

47. La Comisión acordó recomendar para el bienio 2020 – 2021, a la FAO:

- Velar por la adecuada implementación del plan de trabajo consensuado por los países para el bienio 2020 – 2021.
- Elaborar una propuesta de guía para que los países de la Comisión colecten información básica de la pesca en pequeña escala, artesanal y acuicultura a presentarse de forma desglosada en la próxima reunión ordinaria.
- Continuar trabajando con socios estratégicos para brindar asistencia técnica a los países de la región, en el diseño e implementación de estrategias para incrementar el consumo de pescado

de manera responsable, focalizando en grupos vulnerables y en poblaciones con problemas de obesidad.

- Continuar las gestiones pertinentes para la consolidación de la Red de Acuicultura de las Américas y la eventual implementación de sus programas estratégicos.
- Continuar asistiendo a la Red Pesca INDNR.

Seguir brindando asistencia a los países en el fortalecimiento de sus estrategias nacionales de SCV y otras capacidades para la adopción del Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto y otros instrumentos y herramientas internacionales, destinados a prevenir, desalentar y eliminar la Pesca INDNR.

- Ampliar la cobertura geográfica de la asistencia técnica para el desarrollo de alimentos acuícolas alternativos de bajo costo, para fortalecer la competitividad de la Acuicultores de Recursos Limitados (AREL) y de la Micro y Pequeña Empresa (AMyPE).
- Continuar facilitando los procesos de implementación de las Directrices Voluntarias para Garantizar la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala, en los países de la región.
- Continuar fortaleciendo el trabajo conjunto con Organismos regionales pertinentes y promover la creación de nuevas alianzas público-privadas para el desarrollo de los objetivos de la Comisión.
- Continuar el apoyo a los países miembros en la identificación de la vulnerabilidad de la pesca y acuicultura ante el cambio climático, como base para la formulación de estrategias nacionales de adaptación.
- Asistir técnicamente a sus países miembros en la incorporación de la pesca y acuicultura en las políticas de desarrollo rural territorial.
- Asistir a los países en la implementación de medidas conducentes al cumplimiento de sus compromisos internacionales en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible.
- Explorar posibilidades para brindar asistencia técnica en materia de producción de especies nativas en la acuicultura con fines alimentarios y para el repoblamiento de cuerpos de agua continentales.

48. La Comisión acordó emitir las siguientes recomendaciones a la atención de los gobiernos de los países miembros:

- Establecer y/o fortalecer sus mecanismos de colecta de datos e información pesquera y de la acuicultura, que les permitan tomar decisiones para la gestión sostenible de estos sectores, con base en la mejor información científica disponible y de forma regular, incluyendo aspectos de índole biológica, económica y social.
- Realizar censos sectoriales, o actualizar los existentes, para mejorar la toma de decisiones en la gestión sostenible de la pesca y acuicultura.
- Fortalecer los sistemas de seguimiento, control y vigilancia pesquera, para garantizar el cumplimiento de las medidas de ordenamiento que garanticen la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas y la salvaguarda de los medios de vida que de ellos dependen.
- Establecer o fortalecer las campañas nacionales de consumo de productos pesqueros y acuícolas, difundiendo los beneficios nutricionales de estos alimentos y promoviendo la inclusión del pescado en la alimentación escolar.
- Crear mecanismos normativos e institucionales que permitan la vinculación de los pescadores artesanales o en pequeña escala y los AREL/AMyPE a los programas de compras públicas.
- La Comisión alienta a sus Estados miembros en condición de hacerlo, a adherirse o ratificar e implementar, el AMERP; así mismo a la Red Pesca INDNR y la RAA.
- Establecer mecanismos de apoyo para el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas, en especial a las poblaciones más vulnerables como mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Diseñar e implementar acciones que permitan la inclusión de los pescadores artesanales, así como a los AREL y AMyPE, en sus sistemas de protección social.
- Incorporar la acuicultura en las agendas de desarrollo territorial, como uno de los pilares de la SAN y el alivio a la pobreza rural.

- Apoyar estrategias para promover la investigación y cultivo de especies nativas.
- Incorporar en los objetivos de sus políticas, planes y programas, disposiciones referentes a los riesgos de desastres naturales y cambio climático relacionados con la pesca y la acuicultura.
- Incorporar en sus contribuciones nacionales determinadas, objetivos relacionados con la pesca y la acuicultura como sectores que contribuyen a la Agenda 2030.

RECOMENDACIONES DE LA COPPESALC A LA CONFERENCIA REGIONAL DE FAO/RLC (XXXVI LARC)

49. Una vez definidas las recomendaciones a la FAO y a los Gobiernos, el Plan de Trabajo de la Comisión para el bienio 2020 – 2021, la Secretaría solicitó a los delegados abrir un espacio de reflexión colectiva para emitir las recomendaciones de la Comisión a la XXXVI Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, en torno a las prioridades de atención de la FAO en materia de pesca y acuicultura para el bienio 2020-2021.

50. La Comisión consideró que, en virtud de: i) la creciente importancia de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria y nutricional, al alivio de la pobreza y en general al desarrollo rural territorial, ii) que la Acuicultura ambiental y socialmente sostenible es un importante motor dinamizador de las economías rurales particularmente aquellas en extrema pobreza, iii) que la Pesca Ilegal, No declarada y No Reglamentada representa uno de los principales flagelos y amenazas para la sostenibilidad de la pesca, y iv) que los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030 representan retos para los países miembros de la Comisión y que la pesca y la acuicultura contribuyen de forma transversal al logro de estos objetivos, la Comisión recomienda a la XXXVI Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe:

- Asistir a los países en la implementación de las medidas que permitan el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito de la pesca y acuicultura.
- Incorporar acciones que conduzcan a la implementación de las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza.
- Adoptar una iniciativa regional en pesca y acuicultura, en consistencia con la solicitud hecha en la declaratoria política de la reunión regional de alto nivel sobre la Iniciativa Global “Crecimiento Azul” para América Latina y el Caribe, y con la recomendación de la XXXV Conferencia Regional de FAO para América Latina y el Caribe.
- Apoyar a la región en la formulación de planes de adaptación al cambio climático, la mitigación de sus efectos, incluyendo el uso de energías limpias y análisis del riesgo ante catástrofes naturales en los sectores de la pesca y acuicultura; propiciando la movilización de recursos procedentes de fuentes financieras mundiales relacionadas con el clima y el medio ambiente.
- Garantizar la continuidad de la asistencia en la formulación de estrategias nacionales y regionales para el incremento del consumo de pescado, con énfasis en la inclusión de estos productos en los programas de alimentación escolar y de otros grupos vulnerables.
- Garantizar el fortalecimiento de los sistemas alimentarios basados en la acuicultura, como pilar de la SAN y el alivio a la pobreza en territorios rurales con presión migratoria.
- Garantizar el apoyo de FAO a los Países Miembros, para el mejoramiento de sus sistemas de investigación y estadísticas pesqueras y de acuicultura; así como sus mecanismos de seguimiento, control y vigilancia (SCV), en virtud de ser éstos los fundamentos para la gestión sostenible de los recursos pesqueros y la protección de los medios de vida que de ellos dependen.
- Garantizar la continuidad de asistencia para la adopción y/o implementación del Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto y los demás instrumentos internacionales complementarios que contribuyen al combate de la pesca INDNR.

FECHA Y LUGAR DE LA PROXIMA REUNIÓN

51. La Comisión acogió con beneplácito la propuesta de la Delegación de Perú, para hospedar la XVII Reunión Ordinaria de la Comisión en el año 2021, en lugar y fecha por confirmar.

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA DÉCIMOSEXTA REUNIÓN DE LA COPPESAALC

52. El presente Informe fue aprobado el día 6 de septiembre de 2019.

TALLER REGIONAL PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE LAS METAS DEL OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) 14 EN PAÍSES DE LA COPPESAALC

53. El objetivo del taller fue conocer los métodos acordados internacionalmente para el seguimiento y reporte de indicadores asociados a las metas del ODS 14; así como adoptar medidas para su aplicación e intercambiar experiencias en materia de acciones nacionales orientadas al cumplimiento de este Objetivo de Desarrollo Sostenible.

54. La agenda del taller incluyó los siguientes elementos: 1) Presentaciones de contexto; 2) Intercambio de experiencias nacionales; y 3) Comentarios generales y recomendaciones.

55. La secretaría ofreció dos presentaciones de contexto: 1) El ODS 14: Sus metas e indicadores custodiados por FAO, los cuales son: i) Indicador 14.4.1 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles, ii) Indicador 14.6.1. Progreso de los países en la aplicación de instrumentos internacionales para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, iii) Indicador 14.7.1 Pesca sostenible como porcentaje del PIB, e iv) Indicador 14.b.1 Progresos realizados por los países en la adopción y aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala, y 2) La acuicultura el marco de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

56. Los delegados compartieron los avances de sus países en la captación de información en el marco del ODS 14, reconociendo los esfuerzos realizados y la importancia de seguir fortaleciéndolos, aun cuando en la mayoría de los casos, reconocen que al no ser las entidades primariamente involucradas en el reporte de avances de las contribuciones nacionales determinadas (CND), la participación política de sus instituciones es marginal.

57. La Comisión reconoció que, al margen de los esfuerzos que las autoridades de pesca y acuicultura de los países miembros realizan a través de estos sectores para incrementar la disponibilidad de alimentos; coadyuvar al empleo rural y evaluar y ordenar sus recursos pesqueros, la articulación con los puntos focales nacionales que tienen a su cargo el reporte de metas de los ODS es débil y en algunos casos inexistente.

58. La Comisión reconoció la necesidad de sensibilizar a las autoridades nacionales, sobre la importancia de ver en la pesca y la acuicultura, a dos sectores de alta contribución potencial para el logro de diversos ODS, añadiéndolos en sus contribuciones nacionales determinadas.

59. La Comisión reconoció que más allá de la contribución de la pesca y la acuicultura al PIB nacional, la importancia de estos sectores radica en su aporte a la seguridad alimentaria y nutricional y a la generación de auto-empleo e ingresos familiares de las familias rurales. Reitera la importancia de visibilizar esta contribución real, para generar políticas públicas que atiendan su desarrollo y sostenibilidad, en armonía con los demás sectores de la economía territorial.

60. La Comisión solicita a la Secretaría el acompañamiento, en la medida de las demandas específicas, a los países miembros en sus esfuerzos para el alcance de sus metas relacionadas con los ODS, a través de la contribución de la pesca y la acuicultura.

LISTADO DE PARTICIPANTES**ARGENTINA**

Juan Bosch
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del
Gobierno de la Nación

Julia Mantinian
Técnico especialista
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura del
Gobierno de la Nación

BRASIL

Mauricio Nogueira da Cruz Pessoa
Director del Departamento de Desarrollo
y Ordenamiento de la Acuicultura
Secretaria de Acuicultura y Pesca

CHILE

Marisol Álvarez
Encargada de la Unidad de Gestión y Políticas
División de Acuicultura
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

COLOMBIA

Maria Claudia Merino
Directora de la Dirección Técnica
de Administración y Fomento
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca

COSTA RICA

Alvaro Otárola
Director General Técnico
Instituto Costarricense de la Pesca y
Acuicultura

CUBA

Iris Quiñones Rojas
Ministra de la industria Alimentaria
Ministerio de la Industria Alimentaria

Elisa García
Asesora
Ministerio de la Industria Alimentaria

Ariel Padrón Valdés
Director de Regulaciones Pesqueras y Ciencia
Ministerio de la Industria Alimentaria

Nora Yong Mena
Directora de Coordinación, Relaciones
Internacionales y Comunicación
Ministerio de la Industria Alimentaria

Mercedes Fernández Olivera
Especialista de la Dirección de Coordinación,
Relaciones Internacionales y Comunicación
Ministerio de la Industria Alimentaria

Gilda Dieppa Sanabria
Jefa del departamento jurídico
Ministerio de la Industria Alimentaria

Danaira Miranda
Comunicadora de la Dirección de
Coordinación,
Relaciones Internacionales y Comunicación
Ministerio de la Industria Alimentaria

Gloria Almandoz
Especialista de la Dirección de Coordinación,
Relaciones Internacionales y Comunicación
Ministerio de la Industria Alimentaria

Juan José Mena Lorenzo
Jefe de la División Pesquera
Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria

Jesús Rodríguez Rull
Jefe del Departamento de Acuicultura
Grupo Empresarial de la Industria Alimentaria

Marelis Milán Rodríguez
Relaciones Internacionales
Grupo Empresarial de la industria Alimentaria

Raidel Borroto Bejerano
Director
Centro de Investigaciones Pesqueras

Raúl Bobadilla
 Director del IMPAGL
 Centro de Investigaciones Pesquera

ECUADOR

Pablo Aníbal Lombeida Terranova
 Técnico especialista
 Viceministerio de Pesca y Acuicultura

EL SALVADOR

Norma Idalia Lobo Martel
 Directora General de CENDEPESCA
 Ministerio de Agricultura y Ganadería

GUATEMALA

Carlos Marín Arriola
 Director de Regulaciones y Normativa
 Pesquera
 Ministerio de Agricultura, Ganadería
 y Alimentación

David Soler Munguía
 Asesor del Vice despacho VISAR
 Ministerio de Agricultura, Ganadería
 y Alimentación

Luisa Fernanda De La Vega Lanuza
 Asesor del Vice despacho VISAR
 Ministerio de Agricultura, Ganadería
 y Alimentación

HONDURAS

Kenia Nicole Peña
 Funcionaria de la Dirección General de Pesca
 y Acuicultura
 Secretaria de Agricultura y Ganadería

JAMAICA

William J.C. Hutchinson
 Ministro
 Ministerio de Industria, Comercio, Agricultura
 y Pesca

Roy McNeil
 Director Técnico Jefe Interino
 Proyectos Especiales
 Ministerio de Industria, Comercio, Agricultura
 y Pesca

MEXICO

César Julio Saucedo Barrón
 Director General de Ordenamiento Pesquero
 y Acuícola
 Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca

NICARAGUA

Edward Alexander Jackson Abella
 Vicepresidente (Ministro)
 Instituto Nicaragüense de la Pesca y
 Acuicultura

Luis Cabrera González
 Embajador de Nicaragua en Cuba
 Ministerio de Relaciones Exteriores y
 Movilidad
 Humana

PANAMA

Hamed Leopoldo Tuñón Pinzón
 Subadministrador General
 Autoridad de los Recursos Acuáticos de
 Panamá

PARAGUAY

Juan Simón Ponce
 Funcionario del Plan Nacional de Acuicultura
 Viceministro de Ganadería

PERU

José Humberto Romero Glenny
 Director General de Supervisión, Fiscalización
 y Sanción
 Ministerio de la Producción

URUGUAY

Walter Andrés Domingo Balestra
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Recursos Acuáticos

OBSERVADORES

Carlos Fuentevilla
 Oficial de Pesca de FAO
 Representante de la Secretaría Técnica de la
 Comisión de Pesca del Atlántico
 Centro-Occidental (COPACO)

Graciela Pereira
Directora Ejecutiva
Del Centro para los Servicios de Información
y
Asesoramiento sobre la Comercialización de
los
Productos Pesqueros de América Latina y el
Caribe (INFOPESCA)

Manuel Perez Moreno
Coordinador Técnico del Proyecto
Coordinador Técnico del Proyecto Eco-
langosta
Organización del Sector Pesquero y Acuícola
del Istmo Centroamericano (OSPESCA)

FAO

Alejandro Flores Nava
Oficial Principal de Pesca y Acuicultura
Oficina Regional para América Latina y el
Caribe

José Aguilar Manjarrez
Oficial Sub-Regional de Pesca y Acuicultura
para América del Sur

Javier Villanueva García Benítez
Especialista Internacional en Pesca para países
de América Latina y el Caribe

AGENDA APROBADA

Miércoles 4 de septiembre de 2019

08.30 a 12.30

Taller Regional para fortalecer los sistemas de seguimiento de indicadores de las metas del ODS14 en países de la COPPESAALC

El taller tiene como finalidad conocer los métodos acordados internacionalmente para el seguimiento y reporte de indicadores asociados a las metas del ODS 14; adoptar medidas para su aplicación e intercambiar experiencias en materia de acciones nacionales orientadas al cumplimiento de este Objetivo de Desarrollo sostenible.

El taller incluirá el siguiente contenido temático:

- Presentación de contexto: La pesca y la acuicultura en la Agenda 2030.
- El ODS 14: Sus metas e indicadores custodiados por FAO.
 - **Indicador 14.4.1** *Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles.*
 - **Indicador 14.6.1.** *Progreso de los países en la aplicación de instrumentos internacionales para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.*
 - **Indicador 14.7.1** *Pesca sostenible como porcentaje del PIB.*
 - **Indicador 14.b.1** *Progresos realizados por los países en la adopción y aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala.*
- Intercambio de experiencias nacionales.
- Dinámica grupal para formular orientaciones técnicas aplicar la metodología de seguimiento y reporte.
- Comentarios finales y recomendaciones derivadas del taller a los Gobiernos, a la FAO, a la COPPESAALC y a la Conferencia Regional de FAO.

14.00 a 17.00

1. Apertura de la XVI Reunión de la COPPESAALC
 - a. Cuestiones de Procedimiento
 - b. Introducción y resultados esperados
2. Aprobación de la agenda y Organización de la reunión
 - a. Cuestiones de Procedimiento
 - b. Elección de Presidente de la Reunión y Comité de Redacción del Informe
3. Medidas adoptadas con respecto a las decisiones y recomendaciones de la XV Reunión Ordinaria de la Comisión y actividades entre reuniones.

La Secretaría presentará un resumen de las medidas adoptadas con respecto a las decisiones y las recomendaciones de la XV reunión ordinaria, así como de las actividades realizadas en el bienio 2017-2018. Se invita los delegados a examinar la información presentada y a tomar nota de las actividades de interés de la COPPESAALC realizadas por la FAO en el período entre reuniones.

4. Seguimiento de los Acuerdos derivados de la Reunión Internacional de Alto Nivel sobre la Iniciativa Crecimiento Azul para América Latina y el Caribe.

Se presentará un breve resumen de las acciones adoptadas por la Comisión y por la FAO, en atención a los acuerdos de esta reunión regional; incluyendo las actividades en marcha y planificadas para los próximos meses.

5. Presentación de los estatutos de la Comisión modificados de acuerdo con la aprobación del Consejo de la FAO, para incorporar la pesca artesanal marina a la atención y objetivos de la Comisión.

La Secretaría presentará las modificaciones aprobadas por el Consejo de la FAO, a los estatutos de la Comisión, atendiendo la solicitud hecha por sus países miembros.

6. Comentarios Generales

Jueves, 5 de septiembre de 2019

08.30 a 17.00

7. Inicio de sesión – día 2
8. Estado de situación de la Pesca Marina en los países de la COPPESAALC. Principales Retos para el desarrollo Sostenible.

Bajo este tema del programa se analizará la situación de la Pesca Marina en los países miembros de la Comisión. De igual forma se analizarán los principales retos para alcanzar el desarrollo sostenible de este sector. Se invita a los participantes a complementar la información y a realizar las recomendaciones que estimen pertinentes.

9. Estado de situación de la Pesca Continental en los países de la COPPESAALC. Principales Retos para el desarrollo Sostenible.

Bajo este tema del programa se analizará la situación de la Pesca Continental en los países miembros de la Comisión. De igual forma se analizarán los principales retos para alcanzar el desarrollo sostenible de este sector. Se invita a los participantes a complementar la información y a realizar las recomendaciones que estimen pertinentes.

10. Estado de situación de la Acuicultura en los países de la COPPESAALC. Principales Retos para el desarrollo Sostenible.

Bajo este tema del programa se analizará la situación de la Acuicultura en los países miembros de la Comisión. De igual forma se analizarán los principales retos para alcanzar el desarrollo sostenible de este sector. Se invita a los participantes a complementar la información y a realizar las recomendaciones que estimen pertinentes.

11. Propuestas para mejorar el funcionamiento de la Comisión en el marco de sus nuevos alcances temáticos.

Se solicitará a los delegados aportar a la reflexión conjunta respecto de la conveniencia de abrir espacios deliberativos y de trabajo para cada área de competencia de la Comisión (Pesca en Pequeña escala, Artesanal Marina; Pesca en Pequeña Escala, Artesanal Continental y Acuicultura). Esta reflexión incluirá el trabajo conjunto y complementario con la Comisión de Pesca del Atlántico Centro-Occidental (COPACO).

Viernes, 6 de septiembre de 2019

08.30 a 17.00

12. Formulación del Plan de trabajo de la Comisión para el bienio 2020 – 2021.

La Secretaría propiciará una dinámica que permita a los delegados de los países miembros de la Comisión, establecer las líneas de trabajo priorizadas para la Comisión en el bienio 2020 – 2021, en línea con el marco estratégico de la FAO, en particular, para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

13. Recomendaciones de la COPPESAALC a la Conferencia Regional de FAO/RLC (XXXVI LARC).

La Conferencia Regional de la FAO (LARC) es la instancia de gobierno regional constituida por funcionarios de nivel Ministerial que representan a los países miembros, que define las líneas de atención prioritarias para la asistencia técnica en la región por parte de la Organización. Sus deliberaciones se nutren de recomendaciones de diversos órganos y actores, entre los cuales se incluyen las Comisiones Técnicas Estatutarias de la FAO, tales como la COPPESAALC.

Se invita a los delegados a la reflexión colectiva sobre los temas de relevancia para el trabajo de FAO en la región y recomendar a la Conferencia Regional las áreas priorizadas para la atención de la FAO en materia de Pesca y Acuicultura en la región de América Latina y el Caribe, en el marco estratégico definido por el Consejo de la FAO para la Organización.

PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA EL BIENIO 2019 – 2020

Área temática	Resultado esperado	Producto	Actividades	Mecanismo de financiamiento
Mejoramiento de las Estadísticas Pesqueras	Los países de la COPPESAALC han identificado sus desafíos para mejorar la información estadística pesquera continental	Lineamientos para la colecta y análisis de información cuantitativa y cualitativa para la gestión sostenible de la pesca continental, validados a través de pilotos en territorios representativos	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de criterios para la selección de territorios - Diseño Metodológico y Términos de Referencia - Identificación de sinergias-clave con instituciones en cada territorio seleccionado - Ejecución de Consultorías específicas - Estudio del estado actual de la pesca continental en un territorio representativo de cada sub-región de América Latina y el Caribe (Cuenca Caribe; Mesoamérica y Sudamérica) - Estudio preliminar sobre la pesca indígena en territorios del Atlántico Centroamericano 	-TCP Regional -GCP
Fomento del consumo de pescados y mariscos en los países de la región	Los países de la COPPESAALC fortalecen sus estrategias para incrementar la contribución de la pesca y la acuicultura a la seguridad alimentaria y nutricional y al consumo de alimentos saludables	<ul style="list-style-type: none"> -Documento con experiencias exitosas derivadas de estrategias para incrementar el consumo de productos de la pesca y acuicultura. (WEBINAR) -Documento que sistematiza las lecciones aprendidas en la inclusión de productos de la pesca y acuicultura en los programas de alimentación escolar en la región. (FAO) 	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de Webinar o reunión presencial regional para presentación de logros y lecciones aprendidas a partir de las estrategias implementadas en países de la Comisión, orientadas a incrementar el consumo de productos de la pesca y acuicultura en la población - Sistematización de experiencias exitosas derivadas del Webinar y revisión de información disponible - Integración de resultados de los 	-PR, Sinergia con INFOPESCA, OSPESCA, COPACO

			<p>proyectos piloto de FAO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Articulación con INFOPESCA para desarrollar documento con lecciones aprendidas 	
Combate a la Pesca INDNR	Países de la COPPESAALC cuentan con mecanismos más eficaces para el SCV de la pesca artesanal o en pequeña escala	<p>-Documento sobre tecnologías aplicables al SCV en la pesca en pequeña escala o artesanal (WEBINAR).</p> <p>-Identificación de posibilidades de CSS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de Webinar para el intercambio de experiencias de aplicación de tecnologías diversas, particularmente de bajo costo y fácil aplicación, en el SCV pesquera - Compilación de información en documento - Facilitación de Procesos 	-PR, Sinergia con la Red de Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Pesca INDNR; Secretariado de ORP-FAO; OSPESCA; COPACO; CRFM
Fortalecimiento de capacidades de los AREL y AMyPE en materia de alimentación acuícola alternativa	Países de la COPPESAALC fortalecen sus capacidades para mejorar la sostenibilidad y competitividad de los AREL y AMyPE	<p>-Catálogos de ingredientes no tradicionales y dietas acuícolas alternativas de bajo costo disponibles y difundidos en los países de la COPPESAALC</p> <p>-Capacidades nacionales fortalecidas en materia de nutrición acuícola artesanal</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Integración de resultados de acciones de incorporación de dietas no comerciales y alimentación acuícola alternativa - Diseminación de resultados, dietas y catálogos por medios electrónicos - Curso COPPESAALC para formadores nacionales (extensionistas) en formulación y elaboración artesanal de alimentos acuícolas alternativos 	-PR, GCP (Curso dependería de disponibilidad de recursos)
Incorporación de la pesca y acuicultura en el desarrollo rural territorial	La pesca y la acuicultura en los países de la COPPESAALC contribuyen a mejorar las economías locales y la SAN, particularmente en los territorios más vulnerables	Documento que sintetice los resultados de los estudios referentes a la contribución de la pesca y acuicultura a la SAN e ingresos familiares	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de criterios de selección de territorios - Estudio de caso en al menos 3 territorios rurales, de la generación de empleo y derrama económica de cadenas de la pesca y la acuicultura, ejecutado y publicado - Estudio del empleo juvenil en la pesca y la acuicultura publicado 	-PR, GCP

Aspectos sanitarios, ambientales y cambio climático	Fortalecimiento de la gestión de la sanidad acuícola, incluyendo análisis de riesgos de enfermedades en la región	Relevar la información de los sistemas nacionales de vigilancia epidemiológica sobre la base de los análisis de riesgo en la acuicultura	- Sistematizar estudios de riesgo como base de prevención, vigilancia y control de las enfermedades en los escenarios de cada país	-CSS
	Incremento en la capacidad de adaptación de los países de COPPESAALC a los impactos del cambio climático en la pesca y acuicultura	Documentos de impactos del cambio climático en dos pesquerías y una cadena acuícola Evaluación del estado de avance en la generación de políticas y planes de adaptación al cambio climático en la pesca y acuicultura	- Organización de Webinar para el intercambio de experiencias en la generación de políticas y planes nacionales de adaptación al cambio climático	-PR -CSS

Este documento presenta el informe de la decimosexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Pesca en Pequeña Escala, Artesanal y Acuicultura para América Latina y el Caribe (COPPESAALC), celebrada en la Habana, Cuba, del 3 al 6 de septiembre de 2019. La Secretaría de la Comisión facilitó información sobre el estado de situación de la pesca marina, continental y acuicultura en los países miembros de la Comisión y los principales retos para el desarrollo sostenible del sector; así como estrategias para incrementar su contribución a la Agenda 2030. La Comisión debatió sobre los retos y desafíos para el desarrollo sostenible de la pesca en pequeña escala, artesanal y acuicultura en sus países, agradeciendo a la Secretaría de la Comisión los esfuerzos realizados para implementar acciones de seguimiento a las recomendaciones de la sesión anterior. La Comisión coincidió en continuar trabajando en torno a las líneas acordadas en la Reunión Internacional de Alto Nivel sobre la Iniciativa Crecimiento Azul para América Latina y el Caribe, particularmente el fortalecimiento de capacidades a través de mecanismos de cooperación Sur-Sur y Triangular; el impulso a la acuicultura, mejorando las capacidades de los acuicultores en materia de alimentos alternativos de bajo costo; el fomento al consumo de pescado, principalmente en favor de grupos vulnerables y el intercambio de información y experiencias para el combate a la pesca INDNR, entre otras. Estas actividades se vieron reflejadas en el Plan de Trabajo formulado para el bienio 2020-2021. La Comisión emitió recomendaciones a la Secretaría, a los gobiernos y a la XXXVI Conferencia Regional de FAO-RLC a celebrarse el primer trimestre de 2020. En el marco de la reunión se llevó a cabo el taller regional para fortalecer los sistemas de seguimiento de indicadores de las metas del objetivo del desarrollo sostenible 14 en países de la Comisión.

ISBN 978-92-5-132323-6 ISSN 2070-7002

